

VILLA CLARA, 30 DE DICIEMBRE DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 192 / 24

VISTO:

Los saldos Afectados, provenientes de Nación, con valores negativos que en los últimos años se trasladan de Ejercicio en Ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que, el Subsidio “**Construcción de Cordón Cuneta y Veredas Públicas**”, tiene su origen en el año 2021. El mismo presenta un saldo pendiente de ingresar, el cual se ha tomado conocimiento que no se recibirá, dado que la rendición del subsidio se encuentra finalizada;

Que, el Subsidio “**Plan Nacional Primera Infancia**”, tiene su origen en el año 2023. El mismo ha sido rendido y aprobado oportunamente. Quedando saldo pendiente de ingreso correspondiente al último desembolso del semestre. Sobre el cual no se ha podido conseguir ningún tipo de información, por lo que consideramos, dado el transcurso del tiempo, el mismo no se hará efectivo.

Que, el Subsidio “**Pavimentación Urbana SIPPE 159546**”, tiene su origen en el año 2023, del mismo modo que los anteriores, ha sido rendido y aprobado. Por acuerdo entre Nación y Provincia, y dada la situación económica, quedan suspendidos todos los subsidios destinados a Obras Públicas. El saldo pendiente tampoco se hará efectivo.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Autorícese al área Contable a disponer de las correcciones necesarias al fin de reflejar dichas situaciones en Cierre de Ejercicio del año 2024.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

